

	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE CALIDAD		Código: ES-FR-045
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO		Fecha: 11-03-2015
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		Versión: 02
			Página: 1 de 16

Nombre: Gustavo Ramirez Ríos	Periodo evaluado	MARZO JUNIO DE 2019
Cargo: Asesor de Control Interno	Fecha de elaboración	JULIO 26 DE 2019

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la ley 87 de 1993, y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, en su artículo 9° preceptúa lo siguiente: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha Entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.*

Por consiguiente, el asesor de Control Interno del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío - IDTQ a través del presente informe evalúa el sistema de control interno conforme a los lineamientos presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública establecidos en el Decreto 943 de 2014; por otra parte en el nuevo Decreto 1499 de 2017 en su artículo 2.2.23.2 ***“ARTÍCULO 2.2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano -MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento Y aplicación para las entidades Y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993”***

Donde el objetivo principal del presente informe es dar a conocer el resultado del avance de la implementación de MIPG conforme a las 7 dimensiones y 16 políticas establecidas en manual operativo del MIPG. Y los diferentes componentes como Direccionamiento Estratégico y Talento Humano en el Modulo de Planeación y Gestión, así como los componentes de Autoevaluación, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento en el Modulo de Evaluación y Seguimiento, para terminar en el Modulo de Información y comunicación.

De otra parte, se tiene en cuenta que en el Decreto 648 de 2017 en su artículo 8 se modifica el artículo 2.2.21.3.1 del Decreto 1083 de 2015 el artículo del sistema institucional de control interno quedo así: *“El sistema institucional de Control Interno estará integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas y procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la Dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad.”*

En resumen en el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío como entidad descentralizada del orden departamental, viene adoptando e implementando el nuevo modelo integrado de planeación y gestión que señala el Decreto 1499 de 2017; para lo cual conformo el Comité Institucional de coordinación de Control Interno como lo indica el

	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 2 de 16

artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 648 de 2017.

*Artículo 2.2.21.1.5 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, integrado por:*

- 1) *El representante legal quien lo presidirá.*
- 2) *El jefe de planeación o quien haga sus veces.*
- 3) *Los representantes del nivel directivo que designe el representante legal.*
- 4) *El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.*

Por consiguiente; teniendo en cuenta que el nuevo modelo integrado de planeación y gestión indicado señala 7 dimensiones y 17 políticas en la cual la séptima dimensión corresponde a control interno con sus 3 líneas de defensa que es necesario explicar y institucionalizar en el Instituto Departamental del Quindío - IDTQ en la vigencia 2019; por consiguiente este informe se orienta a revisar cada una de las dimensiones referente a su implementación y al estado de los planes de acción después de realizar los respectivos autodiagnósticos.

## **A. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

### **PRIMERA DIMENSION: TALENTO HUMANO**

#### **Etaa1. Disponer de Información.**

Conforme a la información suministrada por la Oficina de Talento Humano adscrita a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Transito del Quindío cuenta con la información de la caracterización de los servidores públicos de la siguiente manera:

<b>No</b>	<b>APELLIDO NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>CARGO</b>
1	BALLEN ESPINOSA JULIAN HUMBERTO	1.094.934.218	TÉCNICO DE APOYO GERENCIAL Y GESTIÓN DE LA CALIDAD
2	BOTERO PEINADO GABRIEL	9.730.171	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
3	BUITRAGO RODRIGUEZ MAGDA BEATRIZ	24.582.833	TECNICO ADMINISTRATIVO
4	BUITRAGO SALAZAR GLORIA MERCEDES	41.926.003	DIRECTOR GENERAL
5	CARDONA SANTAMARIAMARTA LILIAN	24.603.145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6	CORREA REY MARTHA LUCIA	24.486.038	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
7	ESCANDON GONZÁLEZ JAIRO ALONSO	89.005.299	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
8	GALLON GUERRERO MARTA LUCIA	41.894.287	AUXILIAR



PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD

Código: ES-FR-045

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
TRANSITO DEL QUINDIO

Fecha: 11-03-2015

NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO INFORME  
PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY  
1474 DE 2011

Versión: 02

Página: 3 de 16

ADMINISTRATIVO

9 GARCIA GARCIA JOSE ADIER 4.403.861 AGENTE DE TRANSITO

10 GAVIRIA SALAZAR DORA NELLY 41.925.745 AUXILIAR

ADMINISTRATIVO

11 GIRALDO OSPINA JORGE OSCAR 7.551.654 AGENTE DE TRANSITO

12 GONZALEZ AGUDELO JOHANA MILENA 41.946.077 AUXILIAR DE

SERVICIOS GENERALES

13 GONZALEZ AVILA GLORIA INES 24.577.906 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

14 GUTIERREZ PEREZ MARIA ELENA 39.409.663 AUXILIAR

ADMINISTRATIVO

15 HENAO VEGA JUAN CARLOS 18.391.196 AGENTE DE TRANSITO

16 HUERTAS SANCHEZ FABIO ALEXANDER 18.395.953 AGENTE DE

TRANSITO

17 HURTADO LEON JHON FERLEY 18.496.978 AGENTE DE TRANSITO

18 LOPEZ DELGADO JUAN CARLOS 18.490.963 AGENTE DE TRANSITO

19 LOPEZ DELGADO LUIS FERNANDO 7.545.322 AGENTE DE TRANSITO

20 LOPEZ MARIN CESAR AUGUSTO 7.545.258 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

21 LOPEZ REYES JHON ROBERT 7.556.381 AGENTE DE TRANSITO

22 MENESES USMA VIVIANA ALEJANDRA 1.096.036.147 SECRETARIA

EJECUTIVA DE DIRECCIÓN

23 MINA LOPEZ RUBEN JESUS 9.807.828 AGENTE DE TRANSITO

24 OCAMPO FRANCO VIBIANA 41.926.569 TECNICO ADMINISTRATIVO

25 ORTIZ ARENAS GLORIA INES 41.911.359 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

26 PARDO RUIZ JORGE MAURICIO 18.394.572 PROFESIONAL

UNIVERSITARIO SIST

27 PATIÑO FRANCO WILSON DAIRO 7.561.336 AGENTE DE TRANSITO

28 PEÑA FLOREZ GILBERTO 7.549.862 AGENTE DE TRANSITO

29 PEREZ OSPINA RAUL AUGUSTO 18.392.740 PROFESIONAL

UNIVERSITARIO AT

30 RAMIREZ RIOS GUSTAVO 18.461.636 ASESOR CONTROL INTERNO

31 RODRIGUEZ MORALES VICTOR ALONSO 89.009.737 AGENTE DE TRANSITO

32 SANCHEZ MUÑOZ JOHANNA ALEJANDRA 1.094.916.210 ASESOR

JURIDICO

33 SEPULVEDA ARELLANO LUIS HERNÁN 7.558.654 AGENTE DE TRANSITO

34 SERNA AGUDELO AUGUSTO 9.734.873 TECNICO OPERATIVO

35 TOBON MUÑOZ MARIO 1.094.000.897 SUBDIRECTOR

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

36 ZULUAGA GOMEZ OSCAR FENANDO 7.541.116 AGENTE DE TRANSITO

Con la información que además contiene DEPENDENCIA, CODIGO, GRADO, FECHA DE INGRESO, ANTIGÜEDAD, NIVEL EDUCATIVO, EDAD, GENERO, TIPO DE VINCULACION y EXPERIENCIA LABORAL SOPORTADA EN HOJA DE VIDA se viene



<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
	Página: 6 de 16

- Actividades deportivas, ludicas y/o recreativas – Parque del Café, Mayo de 2019
- Celebración del día del Padre, Junio de 2019
- Celebración del día del Servidor Publico , Junio de 2019
- Capacitaciones varias en ESAP, FEDERACION DE MUNICIPIOS, CONTRALORIA, ETC.

### **Etapas 3: Implementación del Plan de Acción conforme al autodiagnostico de MIPG**

Se adelanto el autodiagnostico de la entidad en Talento Humano y luego se adelanto el PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO, el cual fue adoptado mediante Resolución DG-013 de Febrero 20 de 2019. para lo cual viene ejecutándose y finalmente debe evaluarse al final del periodo., no obstante es importante aclarar que en el informe presentado al Departamento Administrativo de la Función Publica – DAFP en el FURAG correspondiente al año 2018, fue catalogado con un 63.2 ubicándolo en el quintil 3 de las entidades pares al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío-IDTQ

### **Etapas 4: Evaluación del plan de acción**

Una vez implementado el plan de acción la oficina asesora de planeación (en este caso calidad) realizará el seguimiento y la evaluación del mismo.

### **Política de Integridad**

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío viene adelantando el autodiagnóstico del código de integridad a través del comité Institucional de Gestión y Desarrollo el cual fue socializado en su Acta 001 de Julio 30 de 2018 y finalmente expidió la Resolución No. 061 de Fecha 05 de Junio de 2019 “Por medio de la cual se adoptan las políticas de administración del Riesgo, los componentes y líneas de defensa del Decreto No. 1499 de 2017 y el Código de Ética del Auditor Interno del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío-IDTQ”

La oficina de control interno en compañía del Técnico de Calidad (quien hace las veces de Oficina de Planeación) viene adelantando la capacitación a los funcionarios de la entidad sobre el nuevo modelo integrado de planeación y Gestión MIPG, a la vez asistiendo a diferentes capacitaciones realizadas por la Contraloría General del Quindío, Departamento

Administrativo de la Función Publica – DAFP, Departamento Nacional de Planeación – DNP y la Escuela de Administración Publica – ESAP, los cuales vienen siendo transmitidos al personal con que cuenta el Instituto a través de correos electrónicos, circulares o presencialmente, conforme al Decreto 1499 de 2017. Así mismo, en cumplimiento de la circular 001 de 2018 se solicitó a todos los funcionarios que adelantaran el curso virtual sobre MIPG que ofrece el DAFP en su página Web y sobre el cual varios de los funcionarios han presentado los correspondientes certificados,

## **SEGUNDA DIMENSION: DIRRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN**



**PROCESO:** GESTIÓN DE CALIDAD

Código: ES-FR-045

**ENTIDAD:** INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
TRANSITO DEL QUINDIO

Fecha: 11-03-2015

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** FORMATO INFORME  
PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY  
1474 DE 2011

Versión: 02

Página: 7 de 16

Se compone por:

Planeación institucional

Plataforma Estratégica

Normograma

Indicadores Institucionales

Tablero de indicadores de gestión

Formulación de los lineamientos para la gestión del riesgo

Política de administración del riesgo

Mapa de riesgos por proceso

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Plan anual de adquisiciones

Presupuesto 2019

POAI 2019

Frente a esta dimensión la entidad realizó la suscripción de los Planes que indica el Decreto 612 de 2018 y los implementó en el plan estratégico; y se reformularon unos indicadores del plan estratégico se recomienda que realice un seguimiento semestral de la formulación de los mismos por parte de la oficina de Calidad (Planeación). Dichos planes que están debidamente publicados en la Pagina Web de la entidad el día 30 de Julio de 2019, son los siguientes:

A. Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
2. Política en Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Política de Tabaquismo.
4. Matriz de Peligros (Riesgos)
5. Formulario de Evaluación de Estándares Mínimos.
6. Certificado Capacitación Brigadas.
7. Cuadro de Incapacidades.

B. Plan Estratégico de Talento Humano. Expedido mediante Resolución DG-013 de Febrero 20 de 2019

C. Plan Anual de Adquisiciones. - Actualizado a la fecha y debidamente publicado en Pagina Web

D. Plan Institucional de Archivos. Se hizo entrega de circulares en enero 29 de 2019, haciendo entrega de cronograma de transferencias documental año 2019 para entregar en el año 2020 y circular entregando cronograma de capacitación de gestión documental, según informa la Técnica Administrativa de Archivo, así mismo, en el mes de junio de 2019 se dio capacitación a todo el personal sobre archivos de Gestión y se hizo seguimiento a todos los formatos.

1. Tablas de Retención Documental.
2. Tablas de Control de Acceso.
3. Tablas de Control de Acceso – Excell.
4. Sistemas Integrado de Conservación .
5. Reglamento Interno de Archivos.
6. Programa de Gestión Departamental.
7. Procedimiento Eliminación y Transparencia.

	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 8 de 16

- 8. Plan Institucional de Archivos .
- 9. Cuadro de Clasificación.
- E. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- F. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
- G. Plan Anticorrupcion.

Asi mismo se ha venido atalantando lo correspondiente a los planes del 2019 y sus correspondientes seguimientos por parte de la oficina de calidad del IDTQ.

### **PLAN ANUAL DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Frente al Plan Anual de Anticorrupcion y Atención al ciudadano fue suscrito el 31 de Enero de 2019 con sus componentes el cual fue publicado oportunamente en la Pagina Web de la Entidad.. Se le realizo seguimiento al cumplimiento de este plan durante el primer semestre de 2019, el cual ascendió al 79,27 de cumplimiento..

#### **Con relación a la Dimensión por valores para el resultado- Relación Estado ciudadano**

Esta dimensión esta conformada por:

##### Gestión por procesos

Manual de procesos y procedimientos los cuales fueron modificados mediante Resolución DG-070 de Junio 27 de 2019.

Mapa de riesgos y controles por proceso, los cuales fueron modificados mediante Resolución DG-070 de Junio 27 de 2019. y se vienen realizando los correspondientes seguimientos a Junio 30 de 2019, para cada una de las áreas como son: 1, Planeación Institucional. 2. Jurídica, 3. Gestion de Calidad. 4. CEA. 5. Administración Registro Nacional de Automotores y Conductores, 6. Educación vial, dirección, organización, vigilancia y control del transito. 7. Gestion Administrativa y Financiera y 8. Gestion del Talento Humano.

##### Ruta experiencial

Avances en la caracterización de los procesos

Avance en la identificación de productos y servicios y se caracterización

##### Implementación de políticas institucionales

Ejecución presupuesto 2019 Se presentan y publican debidamente las correspondientes ejecuciones presupuestales mensualmente para el correspondiente periodo de 2019.

Ejecución PAA 2019 , se realiza oportunamente a la par con las ejecuciones presupuestales-

Ejecución planeación institucional, se realiza seguimiento a lo plasmado en los Planes de acción de cada una de las areas,



**PROCESO:** GESTIÓN DE CALIDAD

Código: ES-FR-045

**ENTIDAD:** INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
TRANSITO DEL QUINDIO

Fecha: 11-03-2015

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** FORMATO INFORME  
PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY  
1474 DE 2011

Versión: 02

Página: 9 de 16

Política de gobierno digital

Manual de procesos y procedimientos los cuales fueron modificados mediante Resolución DG-070 de Junio 27 de 2019.

Mapa de riesgos y controles por proceso los cuales fueron modificados mediante Resolución DG-070 de Junio 27 de 2019. y se vienen realizando los correspondientes seguimientos a Junio 30 de 2019, para cada una de las áreas como son: 1. Planeación Institucional. 2. Jurídica, 3. Gestión de Calidad. 4. CEA. 5. Administración Registro Nacional de Automotores y Conductores, 6. Educación vial, dirección, organización, vigilancia y control del tránsito. 7. Gestión Administrativa y Financiera y 8. Gestión del Talento Humano.

Plan de políticas de seguridad y privacidad de la información. Durante la presente vigencia se construyó el PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION y se han venido ejecutando los respectivos seguimientos.

Plan estratégico de Tecnologías de la información y la comunicación – PETI. Durante el año 2019 se consolidó y se refinó el proceso de transferencia de información de recaudo del aplicativo misional denominado SIOT al software financiero "PUBLIFINANZAS". Este proyecto está comprendido dentro del Plan de Estratégico de Tecnologías de Información de la entidad. De otro lado durante la presente vigencia se hizo la alineación de la estrategia TI (Tecnología de Información) con los procesos de la entidad

Implementación de Ventanilla Única Virtual INTRAWEB. Desde Enero del presente año se implementó la última versión del software de Ventanilla Única Virtual, de igual forma se crearon más usuarios del sistema (funcionarios de la entidad) a los que se ha venido retro-alimentando en el manejo del software

Política de racionalización de trámites

Acto administrativo de rendición de cuentas se expidió la del año anterior correspondiente a la Resolución No. Resolución DG – 007 del 29 de enero de 2019 "por medio de la cual se asignan responsables, al interior del IDTQ, para dar cumplimiento a la resolución no 358 de 2018 "por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta para todos los sujetos y puntos de control de la Contraloría General del Quindío"

Planeación y ejecución de proyecto: Fortalecimiento de la seguridad vial en el departamento del Quindío se viene realizando conforme a la posibilidades presupuestales.

La entidad mantiene permanentemente actualizando su página web la cual brinda información a la ciudadanía de una manera inmediata para que el ciudadano pueda enterarse sobre los documentos que publica la entidad.

Con Relación a la rendición de cuentas el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío participa en Diferentes Municipios al Lado de la Gobernación enterando a la comunidad de los avances y tareas que ha venido realizando.

Así mismo se publicó en la Página Web de la Entidad sobre dichos informes de Rendición de Cuentas.

**Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.**

	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 10 de 16

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío IDTQ viene adelantado las políticas contables para lo cual contrato un asesor externo que oriente en este sentido al área contable – financiera de la entidad y conjugue con lo que esta inmerso en el reporte de la plataforma de SIIF mediante CHIP el cual es manejado por la Subdirección Administrativa y Financiera; se ha cumplido con la publicación de la ejecución presupuestal durante la vigencia 2019 en la página web de la entidad.

### **Plan Anual de Adquisiciones:**

Con relación al plan anual de adquisiciones la entidad ha registrado en la plataforma SECOP y la página Web del Instituto para su consulta y cumplimiento a las normatividad vigente además de las correspondientes actualizaciones-.

### **Programa Anual Mensualizado de caja PAC**

El sistema contable PUBLIFINANZAS de la entidad cuenta con una parametrización referente al PAC el cual no permite realizar ningún gasto sino que exista saldo como tal PAC para ejecutar cualquier gasto programado; Adicionalmente el registro del saldo PAC es actualizado mensualmente se registra el valor del PAC conforme a la solicitud de autorización.

## **TERCERA DIMENSION : GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS**

### **Esta dimensión comprende:**

Política de gobierno digital

Manual de procesos y procedimientos

Mapa de riesgos y controles por proceso

Plan de políticas de seguridad y privacidad de la información

Plan estratégico de Tecnologías de la información y la comunicación

Implementación de Ventanilla Única Virtual INTRAWEB.

Política de racionalización de trámites

Acto administrativo de rendición de cuentas

Planeación y ejecución de proyecto: Fortalecimiento de la seguridad vial en el departamento del Quindío

sobre las cuales anteriormente se explicó su grado de avance

### **Ventanilla Hacia adentro**

### **Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**



PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD

Código: ES-FR-045

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
TRANSITO DEL QUINDIO

Fecha: 11-03-2015

NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO INFORME  
PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY  
1474 DE 2011

Versión: 02

Página: 11 de 16

Con relación a la simplificación de procesos El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío continuará con el mapa de procesos que actualmente tiene; en razón a que los procesos fueron revisados y verificados en la vigencia anterior y además porque la planta de personal no se ha ampliado. Sin embargo se verificará en el plan de acción que presente en la respectiva dimensión de MIPG.

### **Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico**

La gestión presupuestal se ha ejecutado conforme al presupuesto programado en cada uno de los rubros establecidos como se puede observar el informe de austeridad en el gasto correspondiente al segundo trimestre de 2019.

Para la vigencia 2019, se ha logrado un apoyo del ente central hacia el IDTQ, en cuantía de Quinientos Millones de Pesos, para inversión, lo cual permitirá una mayor maniobrabilidad en el manejo presupuestal y liberara algunos compromisos en su funcionamiento, por lo cual se espera que se subsane los déficit que se han venido presentando en los últimos periodos.

### **Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la Información**

Con relación al tema la entidad ha venido realizando una serie de actividades tendientes a mejorar el servicio de seguridad e información como la pagina Web, SIA OBSERVA, SIOT, interfaces con tesorería, contabilidad y presupuesto (Avanzando en el tema), PETI, etc.

### **Defensa Jurídica**

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ha venido atiendo las defensa de la diferentes contingencias jurídicas y ha venido respondiendo los procesos que se traían de periodos anteriores sobre los cuales no se han presentado fallos definitivos. Aun esta pendiente el pago de saldo de aportes de Colpensiones de funcionarios en toda la vida jurídica de la entidad lo cual hace un riesgo supremamente alto para la estabilidad financiera del IDTQ, toda vez que no se conoce el saldo actual del mismo, pero si desestabiliza financiera y presupuestalmente el futuro de la misma. Se sugiere por parte de Control Interno, que se realicen las gestiones pertinentes ante el Gobierno departamental e incluso Nacional a fin de que respalden o cancelen por su parte dichos aportes pendientes de vigencias anteriores y darle estabilidad al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

### **Transparencia acceso a la Información publica y lucha contra la corrupción**

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío - IDTQ viene publicando la contratación realizada en el portal SECOP y en el SIA OBSERVA conforme a las instrucciones y requisitos dados por el Gobierno Nacional y La Contraloría General del Quindío.

### **Servicio al ciudadano:**

	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 12 de 16

EL IDTQ ha dispuesto varios canales de comunicación para recibir las PQR y denuncias de los ciudadanos como son la pagina web de la entidad, Buzones en diferentes partes de la sede y Adicionalmente se ha dispuesto una ventanilla única donde el funcionario puede radicar las PQR y las respectivas denuncias o si lo prefiere ante la Oficina Jurídica directamente.

### **Racionalización de tramites**

La entidad cuenta con registro de tramites el cual viene actualizándose en la Plataforma del Ministerio de Transporte y el Departamento Administrativo de la Función Publica. Actualmente los ciudadanos puede solicitar mediante correo electrónico; pagina web y ventanilla única la información de los tramites de transito pertinentes.

### **TIC para Servicios**

La pagina web de la entidad puede ser consultada permanentemente para que los usuarios realicen las denuncias , solicitudes, derechos de petición e información que consideren pertinente.

Adicionalmente, los ciudadanos pueden informarse mediante el Aplicativo SIA OBSERVA y el SECOP donde puede verificar el estado de la contratación de las entidades incluido el Instituto Departamental de Transito y Transporte.

### **CUARTA DIMENSIÓN : EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

Esta dimensión comprende lo siguiente:

- Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional
  - Comité Institucional de Gestión y Desempeño
  - Seguimiento Plan Anti corrupción
  - Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción
  - Seguimiento Plan de Mejoramiento
  - Seguimiento Tablero de indicadores de gestión
  - Seguimiento Plan Acción
  - Evaluación trimestral proyecto de inversión
  - Evaluación de la satisfacción del usuario
  - Evaluación de Requisitos del Cliente
  - Evaluación del desempeño funcionario de carrera
  - Informe ejecutivo de gestión
  - Balance General y Estado de Resultados

El Instituto Departamental de Transito del Quindio tiene definido indicadores de autoevaluación conforme al sistema de Gestión de la Calidad los cuales fueron revisados y revaluados en algunos procesos. Adicionalmente con la integración de los planes del Decreto 612 de 2018 se revisaron y actualizaron los indicadores del plan estratégico. El Nuevo modelo integrado de planeación y



**PROCESO:** GESTIÓN DE CALIDAD

Código: ES-FR-045

**ENTIDAD:** INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE  
TRANSITO DEL QUINDIO

Fecha: 11-03-2015

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** FORMATO INFORME  
PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY  
1474 DE 2011

Versión: 02

Página: 13 de 16

gestión solicita que se levanten indicadores de Tecnología de la información y las comunicaciones para lo cual debe la oficina de Calidad en su plan estratégico incluir la formulación de los respectivos indicadores para cumplir con este requerimiento y con la medición del FURAG.

### **QUINTA DIMENSIÓN : INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Esta dimensión comprende:

#### Gestión Documental

- Plan Institucional del Archivos
- Programa de Gestión documental
- Reglamento Interno de Archivo
- Sistema Integrado de Conservación
- Registro de Activos de Información
- Tablas de acceso de control
- Procedimiento de eliminación y transferencias
- Tablas de Retención Documental (pendientes por aprobar por el CDA).
- Política de reducción de papel.

#### Transparencia, acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción

- Página Web Institucional [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co)
- Publicación de la información mínima obligatoria
  - Estructura
  - Servicios
  - Contratación
- Publicación de información de interés
- Aseguramiento de los mecanismos de acceso a la información
- Respuesta a PQRS, derechos de petición y tutelas de manera oportuna y buscando la solución de fondo para el usuario

En el tema de Gestión documental es necesario mejorar el archivo documental de la entidad para lo cual es necesario disponer de un espacio suficiente para ubicar el archivo de gestión de las vigencias anteriores; Así mismo, un control de la impresión de documentos y fomentar la cultura de imprimir lo que efectivamente se necesite para cumplir con la política de cero papel y las disposiciones de cuidar el medio ambiente

### **SEXTA DIMENSIÓN : GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Es una dimensión que la entidad aun no presenta el autodiagnostico; lo que demandará una mayor gestión referente a las herramientas de uso y apropiación que deberán plantearse para mejorar el control fiscal en los sujetos de control; se debe promover la cultura de compartir y difundir las experiencias exitosas con otras entidades PARES a nivel regional y Nacional, con los ciudadanos y demás entidades de transito existentes.

	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 14 de 16

## **SEPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO**

### **En esta dimensión se comprende:**

Cumplimiento Normativo a la función de control  
 Constitución Política artículo 269  
 Ley 87 de 1993  
 Modelo Integrado de Control Interno

### **AMBIENTE DE CONTROL**

Se envió una comunicación de auto control a los funcionarios de la entidad.  
 Se apoyó en la socialización del código de integridad de la entidad el cual se adelanto en reunión del comité Institucional de Gestión y Desarrollo (Creado mediante Resolución 070 de Julio 23 de 2018) y que próximamente expedirá el acto administrativo del Código de Integridad para ser socializado ante todos los funcionarios de la entidad.  
 Se realizó una capacitación en el nuevo modelo integrado de planeación y Gestión MIPG y se vienen adelantando charlas en compañía del Técnico de Calidad sobre dicho Modelo.

### **ACTIVIDADES DE CONTROL**

La oficina de Control interno realizó actividades de control con el mapa de riesgos y en el de procesos por dependencias del cual arrojo un aceptable avance en los mismos.  
 En la auditoria realizadas a las diferentes dependencias de al entidad se viene haciendo énfasis en la necesidad de que se adelanten los correspondientes Planes de Mejoramiento con respecto a las Observaciones encontradas y que hacen parte del informe respectivo entregado a la Dirección General y al Responsable del Área Auditada.

### **ACTIVIDADES DE MONITOREO**

Se adelantó una supervisión y acompañamiento permanente al proceso de migración de la página web, en compañía del Técnico de Calidad.  
 Se revisa la respuesta oportuna a los requerimientos de los organismos de control  
 Se verifica el cumplimiento de la publicación de los Informes, Ejecuciones presupuestales, estados financieros y demás información pertinente de la entidad.  
 El seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el plan de mejoramiento suscrito por los hallazgos de la Contraloría Departamental en sus Auditorias.

### **EVALUACIÓN DEL RIESGO**

Se revisó el mapa de riesgos de corrupción y se solicitó ajustarse a los nuevos lineamientos de la Función pública – DAFP.  
 Así mismo se reviso e hizo seguimiento al Mapa de Riesgos por Procesos.

	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 15 de 16

### INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Se han adelantado las publicaciones de los informes de Ley conforme al Decreto 648 de 2017. Se participó en el segundo comité de Auditoría del Departamento del Quindío. Finalmente la oficina de control interno ha venido realizando las funciones de control con limitaciones dado que se requiere de contratista de apoyo para adelantar las funciones con mayor continuidad para que se pueda hacer una gestión más puntual dada la cantidad de informes y obligaciones que tiene a su cargo.

El nuevo modelo indica que existen tres líneas de defensa para gestionar la dimensión 7 relacionada con el sistema de control interno, por consiguiente es necesario que los responsables de los procesos que son la segunda línea de defensa asuman su rol y monitoreen los respectivos controles de sus mapas de riesgo; realicen un cronograma del cumplimiento de los planes de acción de los autodiagnóstico.

A la fecha del informe solo se vienen adelantando algunos de los autodiagnóstico de las 17 políticas sin embargo es necesario que la oficina de Calidad (planeación) realice y presente al comité institucional de desempeño los respectivos planes de acción.

### B. -MODULO DE PLANEACION Y GESTION

#### D-EJE TRANSVERSAL : INFORMACION Y COMUNICACION

#### CONCLUSIONES

La entidad viene adelantando los diagnósticos para la Implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG

La entidad ha dado capacitación en MIPG a los directivos y a los funcionarios de la entidad con miras a integrar las tres líneas de defensa de la entidad. Frente a los riesgos los líderes de proceso deben ajustar los riesgos respectivos de los procesos para que los mismos sean evaluados desde el punto de vista de los controles por parte de la oficina de control interno y conforme al nuevo manual de riesgos presentado por el DAFP.

El Instituto Departamental de Tránsito del Quindío realizó los actos administrativos de conformación del comité institucional de control interno referente al estatuto de auditoría y el comité institucional de desempeño se ha venido adelantando para presentar las actividades pertinentes a los auto diagnósticos.

#### RECOMENDACIONES:

- Realizar el seguimiento a los indicadores plan de acción por parte de los líderes de

	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 16 de 16

- proceso con el acompañamiento de la oficina de Calidad.
- El comité institucional de Gestión y desempeño deberá analizar las acciones planteadas en los planes de acción de los auto-diagnósticos que requieran integrarse al plan de acción y que requieran recursos para su ejecución; adicionalmente es necesario revisar si se incorporan al plan de acción 2019 en caso que demanden recursos.
  - Gestionar la implementación del sistema de gestión documental; formular los respectivos indicadores TI relacionados en la política Digital y presentar el documento de política de seguridad de la información.
  - Revisar los controles de los procesos por parte de los líderes con su grupo de trabajo, dado que en las auditorias internas se verificará la pertinencia y eficacia de los mismos.
  - Es imperativo que los líderes de los procesos que aún no adelantan los planes de acción como resultado de los diferentes diagnósticos es indispensable que presenten el plan de acción con sus respectivos cronogramas de implementación.
  - La oficina de Calidad debe realizar el seguimiento a los planes de acción de los respectivos auto-diagnósticos para que se implemente el modelo integrado de Planeación y gestión con la eficacia y la eficiencia que se requiere.
  - Revisar y ajustar los mapas de riesgos por procesos, los procedimientos, la conformación y vigencia de los diferentes comités que por ley operan en la entidad.
  - Siendo esta una entidad prestadora de servicios que se debe al ciudadano es importante planear con anterioridad las capacitaciones y reuniones para el fortalecimiento del sistema de control interno y del sistema de gestión de la calidad que no perturben la atención y que tampoco afecte las demás ocupaciones de los funcionarios (estudio, familia, compromisos..)
  - Conforme a la capacitación recibida por los directivos de la entidad sobre el modelo integrado de planeación y gestión es necesario que cada responsable de proceso asuma las obligaciones de la segunda línea de defensa del sistema de control interno conforme lo indica la dimensión 7 del modelo.

FIRMA	
NOMBRES Y CARGO	GUSTAVO RAMIREZ RIOS Asesor de Control Interno.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO  
 DEL QUINDIO  
 VENTANILLA ÚNICA  
 RECIBIDO POR: *[Handwritten Signature]*  
 FECHA: 06/09/19  
 HORA: